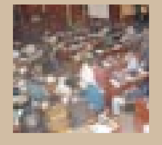


LA PAZ, MIÉRCOLES 16 | MARZO 2005

Congreso estudiará propuesta del Presidente de adelantar elecciones



Nacional (Pág. 4A)

Ministerio Público no acatará resolución del Ejecutivo para actuar en bloqueos

Nacional (Pág. 6A)

El Reino de España apoya programas del Desarrollo Alternativo



Nacional (Pág. 2A)

CIRCULACIÓN NACIONAL • AÑO XL www.JornadaNet.com EDICIÓN Nº 13.480 • Bs. 2 EN TODO EL PAÍS

Más de 70 puntos de bloqueo amenazan con colapsar al país

En la carretera nueva Cochabamba-Santa Cruz hay 12 puntos de bloqueo, en Cochabamba-Sucre hay cuatro. Cochabamba-Chapare sobrepasan los 50 puntos de bloqueo.



Foto: JATHA

BLOQUEOS EN EL ÁREA DE CHAPARE IMPIDEN EL PASO DE UNOS 1.500 VEHÍCULOS

Las principales ciudades del país se encuentran aisladas tras el incremento del número de caminos bloqueados. Los bloqueos en el trópico cochabambino se mantendrán inalterables, pese a la decisión del Presidente, Carlos Mesa de adelantar las elecciones nacionales.

Nacional (Pág. 5A)



Foto: EFE

Universidad de Chile obtuvo un sufrido triunfo de 2-1 sobre un porfiado The Strongest.

Bolívar y el "Tigre" pierden sus partidos por errores propios

Mientras el Danubio montevideano venció por 2-0 a Bolívar, sin jugar bien justificando su éxito en el oportunismo de sus hombres, The Strongest estuvo 55 minutos con ventaja en el marcador frente a la U de Chile que finalmente lo superó por 2-1.

Deportes (Págs. 9A-10A)

ADELANTAMIENTO DE ELECCIONES 4A

Decisión de Mesa es una estrategia política, afirma la COB

Jaime Solares, señaló que el Presidente Mesa está buscando aprobar una Ley de Hidrocarburos que beneficie a las transnacionales y que por lo tanto aceptan su decisión de adelantar las elecciones.

CASO "OCTUBRE NEGRO" 6A

Fiscalía tiene listo el exhorto pero esperará a la Cancillería

La Fiscalía General informó que tiene listo el exhorto suplicatorio para notificar a Gonzalo Sánchez de Lozada, Carlos Sánchez Berzaín, y de Hidrocarburos, Jorge Berindoague, por los hechos de octubre 2003.

Reino de España apoya programas del Plan de Desarrollo Alternativo

Redacción JORNADA

El gobierno del Reino de España, decidió apoyar al Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, para impulsar, implementar y consolidar proyectos y programas de progreso de zonas productoras de coca, expulsoras de población y apoyo al fortalecimiento institucional.

Para tal efecto, el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, Víctor Barrios, y el Embajador de España, Juan Francisco Montalbán, firmaron ayer martes el convenio de cooperación interinstitucional entre el Viceministerio de Desarrollo Alternativo y la Agencia Española de Cooperación Internacional (Aeci), a través de Bolhispania.



Foto: JATHA

El Embajador de España, Juan Francisco Montalbán, firmó ayer el convenio de cooperación interinstitucional entre el Viceministerio de Desarrollo Alternativo y la Agencia Española de Cooperación Internacional (Aeci).

Entre los proyectos que se trabajarán de manera coordinada en el trópico de Cochabamba, figura la ampliación de la planta procesadora de palmito la que actualmente se encuentra en proceso de traspaso a los productores palmiteros asociados.

En la misma zona, el financiamiento español se empleó en la construcción de una planta dishidratadora de pimienta ubicada en el municipio de Chimoré que contribuyó al fortalecimiento de la cadena productiva de ese producto.

En los Yungas de La Paz, la cooperación española al Desarrollo Alternativo se emplea en trabajos de mejoramiento y mantenimiento de caminos vecinales, sobre todo, en el municipio de Coroico, lo que a la fecha permite a la población trasladarse de forma más segura.

Los proyectos ejecutados en zonas pobres expulsoras de población, favorecieron a la mancomunidad de municipios de la Cuenca del Caine, donde se logró un gran impacto social en los municipios más pobres del extremo norte de Potosí y Chuquisaca, así como del extremo sur de Cochabamba, beneficiando a más de 19.000 familias con proyectos de infraestructura caminera, consistente en el mantenimiento y mejoramiento de caminos vecinales, construcción de atajados para la plantación de frutales, así como el equipamiento y mejoramiento de infraestructura.

La cooperación española permite el Viceministerio del Desarrollo Alternativo (VDA), porque se entregó un lote de equipos de computación, que incluyen un sistema de videoconferencia que facilitará la comunicación de sectores directos del desarrollo alternativo que trabajan en el trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz. Además de la instalación de la página Web.

El Embajador de España, Francisco Montalbán, sostuvo que "toda la actividad que se está haciendo con las agrupaciones campesinas de la zona que es un modelo, toda la labor de la producción, comercialización, toda la cadena productiva tanto del palmito como de la pimienta (...) es una muestra de cómo se está poniendo en práctica estas fortalezas de exportación del país", remarcó.

Alerta sanitaria en el Chapare por fiebre amarilla que cobró la vida de tres personas

Redacción JORNADA

El brote de fiebre amarilla en el trópico de Cochabamba cobró la vida de los ciudadanos, Remberto Pardo Contreras (20), Omar Godoy (22) y Valerio Céspedes Chamorra (19), informó la Ministra de Salud interina, Lourdes Ortiz.

Ante esa situación, el Ministerio de Salud y Deportes declaró «alerta sanitaria» al trópico de Cochabamba que está formado por la provincias Tiraque, Chapare y Carrasco.

El Ministerio de Salud y el Servicio Departamental de Salud (Sedes) de la ciudad de Cochabamba y el equipo técnico epidemiológico, encabezado por Walter Agreda se declararon en alerta máxima para atender con prontitud esta emergencia médica.

Ortiz, manifestó que se debe atender con prontitud estos casos, en el marco de la alerta sanitaria se tiene desplazado en la ciudad de Cochabamba un equipo que atenderá este brote.

Hizo público su llamado a la solidaridad de los productores de coca que bloquean varios puntos de la carretera Cochabamba-Santa Cruz, para que dejen pasar a todas las brigadas de vacunación que ingresarán a la zona del trópico para salvar vidas, incluso de sus propias familias que podrían estar en riesgo de contraer la enfermedad de la fiebre amarilla.

«Realizaremos negociaciones con los bloqueadores de la ruta troncal Cochabamba - Santa Cruz para que permitan el ingreso de brigadas de vacunación, siendo esta la única respuesta de salud para este problema», puntualizó.

ANTECEDENTES

Remberto Pardo Contreras de 20 años, agricultor, oriundo de Mizque y radicado en el municipio de Villa Tunari, fue hospitalizado en el Hospital de Villa Tunari el 11 de marzo de 2005 y falleció el 12 de marzo. No contaba con la vacuna respectiva.

Omar Godoy de 22 años, agricultor y peón de ocupación. Su lugar de origen es Punata. El lugar probable de su infección se estima pueda ser en Primero de Mayo (Alto San Pablo) del municipio de Puerto Villarroel.

Fue hospitalizado en el Puesto de Salud Alto San Pablo en 12 de marzo de 2005 y falleció el 13 de marzo de 2005 en el Hospital de Ivirgarzama.

Valerio Céspedes Chamorra, de 19 años de edad, dedicado a la agricultura, procede de Apillapampa-Capinota. Fue hospitalizado en Chipiriri el 12 de marzo de 2005 y se notificó su fallecimiento el 13 de marzo del presente.

Radio San Gabriel recibió condecoración Franz Tamayo

Redacción JORNADA

En reconomiento a sus 50 años de labor a favor del pueblo aymara, la Prefectura del Departamento condecoró con la orden Franz Tamayo, en el grado de Comendador a Radio San Gabriel.



• Condecoración

Radio San Gabriel inicio sus emisiones en 1955 por iniciativa de los padres Mariknoll que vieron la necesidad de llegar a las poblaciones del área rural, principalmente a las circundantes al Lago Titicaca.

San Gabriel comenzó sus actividades en la localidad de Peñas. En la actualidad es una de las emisoras más importantes en idioma nativo de Bolivia, su audiencia no solo cubre todo el Departamento de La Paz sino también llega a países vecinos como Perú y Chile.

Mayor concentración de depósitos el 2004 se produjo en La Paz

Redacción JORNADA

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, en su balance de la gestión 2004, señala que La Paz continua siendo la plaza que capta la mayor proporción de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo, lo cual muestra que en este Departamento se genera gran parte del ahorro que permite financiar las actividades del país.

Mientras Santa Cruz es el Departamento que concentra el mayor porcentaje de captaciones a la vista (movimiento bancario en corto plazo).

El informe del ente regulador, anota que al 31 de diciembre del 2004, el volumen de depósitos del público en el sistema bancario alcanzó a 2.476.3 millones de dólares; 165.6 millones menos que al 31 de diciembre del 2003 (-6.3%).

Durante la gestión 2004, se produjeron diferencias entre lo ocurrido antes y después de la aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras, siendo así que en el primer semestre se produjo un descenso en el nivel de depósitos, el que fue parcialmente compensado por la sostenida recuperación que se observó durante el segundo semestre.

Senasag impulsará acciones para estar libre de fiebre aftosa hasta el 2007

Redacción JORNADA

Con el reto de que Bolivia esté libre de fiebre aftosa hasta el año 2007 y se fortalezca la institucionalización del Servicio Nacional de Sanidad Animal e Inocuidad Alimentaria (Senasag), fue posesionado el nuevo director, de esta institución Rodolfo Tonelli.



• Rodolfo Tonelli

Esta nueva autoridad asumió este cargo en reemplazo de Alan Jorge Bojanic. El Ministro de Asuntos Campesinos, Víctor Barrios, fue quien le tomó el juramento de rigor.

Tonelli, se comprometió a cumplir y hacer cumplir la estrategia, sobre todo, la institucionalización del Servicio Nacional de Sanidad Animal e Inocuidad Alimentaria, descentralización de jefaturas distritales que ejecutaran los programas sanitarios.

JORNADA

Miembro de la **Asociación Mundial de Periódicos** y de la **Sociedad Interamericana de Prensa**

Lo legal y lo legítimo

Nuevamente surge el pretexto para justificar hechos de violencia sobre determinadas medidas que no son legales pero "son legítimas". Es necesario señalar con claridad que esta es una fácil manera de eludir responsabilidades y torcer el significado de algunas acciones irresponsables. Para que algo sea legítimo debe reunir requisitos ordenados por las leyes. Lo legítimo nace de la Ley. Nada que sea ilegal puede ser legítimo. Los bloqueos son ilegales y todo bloqueador o quienes instigaren al bloqueo comete delito y debe ser sometido al rigor de la ley, lo mismo los Ministros, Prefectos, que no cumplen compromisos acordados.

A los políticos les encanta forzar argumentos para justificar lo injustificable. Así se "cruzaron ríos de sangre", se pactó con principios opuestos o se desconocieron compromisos. Bajo el pretexto de que "la política es dinámica" se permite hacer todo lo contrario de lo que se ha propugnado antes o presentar como blanco lo negro.

Ahora se ha puesto de moda el concepto de que muchas actitudes pueden ser contrarias a la Ley calificándolas como legítimas. Las demandas sociales, basadas en reclamos que pueden tener principios de equidad, justicia, cuando se salen del marco de la Ley se las pretende justificar como legítimas. Esto es lo que está ocurriendo con los bloqueos de carreteras que, además de violar principios fundamentales, atentan contra los más elementales derechos civiles.

La Constitución Política del Estado garantiza el libre tránsito de personas por todo el territorio nacional y coarta el derecho que todo ciudadano tiene para dedicarse al trabajo, a la industria, al comercio u otras actividades lícitas. Atenta contra la salud y la educación ya que impide que un enfermo pueda llegar a un centro médico o que los niños vayan a la escuela. El bloqueo de carreteras, además casi siempre termina destruyendo o por lo menos averiando los caminos que fueron construidos a un alto costo. Se daña a motorizados y se agrede a personas. Recordemos que en anteriores bloqueos muchos turistas quedaron aislados. El daño económico que se hace al turismo, la industria, el comercio, transporte y a los ciudadanos es incalculable. Todo este conjunto de perjuicios, daños materiales y civiles y restricciones a las garantías, están tipificados en el Código Penal como delitos.

No solo caen en violación de la Ley los bloqueadores, sino también las autoridades que no cumplen sus compromisos con los sectores sociales ocasionando daños económicos al país.

El Presidente de la República, además de haber jurado cumplir y hacer respetar el ordenamiento legal, tiene el mandato ineludible señalado por el Art. 96, de la CPE de ejecutar y hacer cumplir las leyes y de conservar y defender el orden interno y también dar solución a los problemas social económicos.

La falta de autoridad y respaldo conciencial han generado un vacío de poder y una marcada debilidad nunca antes vista en una administración, que ha contagiado a todo el sistema encargado de velar por el cumplimiento de la Ley. Parece que el síndrome de octubre ha distorsionado la comprensión del significado de la palabra deber. La Policía dice que no intervendrá en los bloqueos, cuando le corresponde actuar mientras que el Defensor del Pueblo, cuya misión constitucional es velar por "la vigencia y cumplimiento de los derechos y garantías de las personas con relación a la actividad administrativa de todo el sector público", lejos de exigir que se cumpla el Art. 6° de la CPE, apoya al gobierno.

Es necesario señalar con claridad que esta es una fácil manera de eludir responsabilidades y torcer el significado de algunas acciones irresponsables. Para que algo sea legítimo debe reunir requisitos ordenados por las leyes. Lo legítimo nace de la Ley. Nada que sea ilegal puede ser legítimo. Los bloqueos son ilegales y todo bloqueador o quienes instigaren al bloqueo comete delito y debe ser sometido al rigor de la ley, lo mismo los Ministros, Prefectos, que no cumplen compromisos acordados.

Gobierno de transición para elecciones



Alejandro Gutiérrez de Oropeza

El gobierno que preside Carlos Mesa en mensaje de anoche manifestó sentirse impotente ante la situación de crisis y bloqueos que de algún modo él propicio por cuanto alentó a los dirigentes de un partido a quienes ahora califica de bloqueadores.

Está bien que se convoque a elecciones, pero quien debe llevarlo a cabo es un gobierno de transición por cuanto Mesa confesó que ya no puede seguir gobernando tal como se presenta la situación, misma que continúa aún después de su decantada renuncia que en el Congreso ni siquiera fue considerada.

Los que están detrás suyo, los que le programan sus intervenciones, su estado mayor conformado por ex responsables de la situación económica de Bolivia, deben estar como en las brasas, porque ahora si se metieron en un gran problema y lo metieron a Mesa.

Los bolivianos saben que el actual Presidente ya no es capaz de solucionar lo que en cadena se vino y se puede seguir acelerando.

No obstante que es inconstitucional su "salida desesperada" con el único objetivo de provocar que en la Cámara de Diputados se apruebe el Art. 53 a su modo, que no haya 50% de regalías, el pueblo sabe que se debe convocar a nuevas elecciones, este es el tema, ya no interesa si hay nueva Ley de Hidrocarburos a inmediato plazo o para después, porque la misma se encuentra en primera instancia en Diputados, luego debe pasar a la Cámara revisora, al Senado, está si la revisaría o modificaría en uno o varios Artículos tendría que devolver a Diputados y si se rechaza las observaciones o modificaciones pasará a Congreso y luego aprobada en esta última instancia se remitirá al Poder Ejecutivo para que la promulgue o vete.

De otra parte toda Nueva Ley que se promulgue vale para lo venidero no es retroactivo. Los contratos celebrados al calor de la Capitalización entre las petroleras y el Estado, proseguirán hasta su conclusión en el término y plazos convenido bajo la Ley de Hidrocarburos dictada por Gonzalo Sánchez de Lozada y que la sigue aplicando el gobierno de Carlos Mesa.

Cuando se promulgue una nueva Ley, que como se ve tardará muchísimo, regirá para los nuevos contratos.

Toda una burla al pueblo que creía que habría migración de los actuales contratos de riesgo compartido y que el 18 % de regalías y 32 % de impuestos, o la otra opción del 50% de regalías, se aplicaría para los actuales contratos. No será así con este gobierno ni con el venga, la Ley rige para lo venidero.

Lo extraño es que si Mesa estaría dispuesto de verdad a que hayan elecciones, no tenía por qué indicar que él vetaría de todas formas una nueva Ley inviable. Confiesa subconcientemente que no tiene una verdadera intención de dejar la silla presidencial sino de presionar a los Diputados a que apresuren el tratamiento y aprobación de dicho Artículo.

Como quiera que es inconstitucional su planteamiento de convocar a elecciones es conveniente que hayan las mismas pero con un gobierno de sucesión constitucional que se convierta en gobierno de transición y que lleve adelante las elecciones para Presidente, Vicepresidente, Diputados y Senadores, donde Carlos Mesa no intervenga, porque de lo contrario el bloqueo le harán todos los partidos y Bolivia estará realmente en la peor de las encrucijadas de la vida republicana.

Tanto ofreció, discursó, tanta palabrería cursi, dio paso a que sus aliados de co-gobierno, estratégicamente distanciados para ir juntos a una futura elección, se sientan desubicados y el pueblo sepa que Mesa y Evo tenían programado, como tenaza, utilizar a los partidos políticos con representación parlamentaria y los sectores sociales con presencia en el campo y ciudades, y generar una sola consigna, Mesa a la reelección.

Los parlamentarios deben analizar que la Constitución no se interpreta se cumple, por tanto tiene y debe hacer la sucesión constitucional y adelante con las elecciones con un gobierno de transición que no derroche el dinero en generar imagen de egolatría descuidando atender los requerimientos de los sectores sociales. Elecciones sí para tener un gobierno responsable, transparente, serio, capaz, idóneo, que tenga cualidades de estadista para solucionar la crisis.

JORNADA

Fundado el 4 de noviembre de 1964

Teresa Aranda de Ríos
Presidente del Directorio

David Ríos Aranda
Director Ejecutivo

Jenny Rodríguez Araníbar
Jefe de Redacción

Almirante Grau N° 672
(zona San Pedro)
Casilla: 1628
Teléfonos: 2488163 - 2487487
Fax: (591) (2) 487487
e-mail: cartas@jornadanet.com
www.JornadaNet.com

EMPRESA EDITORIAL



Congreso estudiará propuesta del Presidente de adelantar elecciones

La Paz, (EFE)

El Congreso de Bolivia anunció ayer que estudiará la propuesta del Presidente Carlos Mesa de convocar a elecciones generales anticipadas, y criticó al gobernante por no cumplir el pacto para aprobar una reforma petrolera viable.



Foto: JATHA

El Presidente de la Cámara de Diputados, Mario Cossío, indicó que "en las siguientes horas el Congreso fijará una posición sobre este planteamiento" del mandatario, que ha sugerido el 28 de agosto como fecha para celebrar los comicios, dos años antes de que concluya su mandato.

El Presidente de la Cámara de Diputados, Mario Cossío, indicó en una rueda de prensa que "en las siguientes horas el Congreso fijará una posición sobre este planteamiento" del mandatario, que ha sugerido el 28 de agosto como fecha para celebrar los comicios, dos años antes de que concluya su mandato.

Cossío criticó al mandatario porque en los últimos días "tiene a Bolivia de manera constante en un permanente sobresalto" y calificó de injustas las acusaciones del Jefe de Estado contra los legisladores.

El primero en responder al anuncio de Mesa, realizado en un mensaje televisado a la nación, fue el dirigente cocalero y Jefe del Movimiento Al Socialismo, Evo Morales, quien no sólo lo rechazó, sino que exigió aprobar la nueva Ley energética, detonante de la crisis, y convocar a una Asamblea Constituyente.

El jefe de la Cámara Baja lamentó "que el país esté de manera permanente tensionado por las reiterativas declaraciones del Presidente de la República".

De esta forma, aludió a la renuncia presentada por Mesa el pasado 7 de marzo, ante la cual el Parlamento lo ratificó en el cargo, no sin antes suscribir un acuerdo de gobernabilidad.

"No ha pasado una semana y nuevamente hoy debemos escuchar un mensaje al país y esto es motivo de preocupación", recalcó.

Calificó las afirmaciones del gobernante sobre los congresistas, a los que Mesa acusó de trabar la aprobación de un proyecto de Ley de Hidrocarburos "viable" para el país, de "absolutamente injustas y, en mucho grado, infundadas", después de que el Legislativo decidiese renovarle su confianza.

Recordó que, entonces, se pactó trabajar "de manera conjunta" para "llevar adelante una agenda nacional que el país está esperando".

Incluso reveló que, horas antes del discurso del mandatario, el Ejecutivo había consensuado con la Cámara de Diputados un texto de ley energética, "con el cual se lograba lo que Bolivia necesitaba: darle al país el 50 por ciento de los ingresos, pero a la vez establecer una norma que viabilice la industria petrolera".

Con la excepción del MAS, que exige la aprobación del 50 por ciento de regalía -un pago fijo sobre la producción por la explotación de recursos naturales-, el resto de grupos parlamentarios parecían dispuestos a secundar el planteamiento gubernamental de mantener el 18 por ciento de regalía y crear un nuevo impuesto del 32 por ciento.

Después de realizar estas declaraciones, Cossío regresó al hemiciclo para presidir la sesión en la que está previsto que se apruebe la reforma petrolera.

Mesa propuso al Congreso convocatoria a elecciones

La Paz, (Jatha)

El Presidente Carlos Mesa planteó al Congreso Nacional la noche de ayer martes, en un mensaje a la Nación, el adelantamiento de elecciones presidenciales y de constituyentes para el 28 de agosto del 2005.

"Quiero proponer al Congreso Nacional, más allá de la legitimidad, nos guste o no nos guste, este Congreso es el que toma las decisiones legislativas, en sus manos está tomarlas....Quiero proponer al Congreso un proyecto de ley para adelantar las elecciones para Presidente, Vicepresidente, Senadores, Diputados y Constituyentes para el 28 de agosto", afirmó el Mandatario visiblemente afectado en un discurso al país televisado por el canal estatal.

El Jefe de Estado entregará el proyecto de ley de adelantamiento de elecciones al Legislativo el miércoles para que sea ese Poder el que defina el futuro de dicha propuesta.

Mesa reconoció no tener otra salida constitucional y responsable que el adelantamiento de comicios, pues se ve fustigado por bloqueos desde el Parlamento Nacional, el Ministerio Público y las carreteras.

Dio a conocer encuestas en el que asegura tener el 70 por ciento de respaldo de la población y pese a eso considera que no puede haber un empate con los sectores sociales que exigen una media legal inviable para el país que lo destina al abismo.

Admitió que está frustrado por el bloqueo del país que está provocando la crisis insostenible.

"A partir de este momento el Poder Ejecutivo deja de actuar en esa ley que por cierto no es del gobierno, es un proyecto de ley de la Comisión de Desarrollo Económico a la que nosotros hemos querido modificar lo razonable para darle viabilidad", aclaró.

Mesa dijo que el Parlamento sabrá lo que hace con su ley, pues cuando sea sancionada no lo promulgará y dejará que el Legislativo lo haga para que asuma su responsabilidad.

"No estoy dispuesto a promulgar una ley suicida, no es serio y no es responsable. Es difícil explicar esta situación tan amarga", agregó.

El Presidente dio lectura a su propuesta de ley interpreta al Artículo 93 de la Constitución Política del Estado (CPE) para habilitar la sucesión constitucional del actual Presidente y convoca a las elecciones nacionales de Presidente, Vicepresidente, Senadores, Diputados y Constituyentes.

Según Mesa, esta ley interpretativa es para lograr una salida constitucional a este momento tan difícil que atraviesa el país y evitar la violencia, confrontación, destrucción y un suicidio colectivo inaceptable de Bolivia.

Explicó que no convoca para el 6 de agosto los comicios, pues para cumplir los 250 días que precisa la Corte Nacional Electoral para preparar elecciones como lo establece el Código Electoral.

Dicha medida también establece un mandato concurrente que implica que quien postule para Senador o Diputado simultáneamente postulará para Constituyente.

Evo rechaza propuesta de Mesa de adelantar comicios

La Paz, (EFE)

El líder de los cocaleros de Bolivia, Evo Morales, rechazó ayer la propuesta del Presidente Carlos Mesa de adelantar las elecciones y demandó del Congreso aprobar una nueva Ley de Hidrocarburos y convocar a una Asamblea Constituyente.



• Rechazan propuesta

Morales, jefe del MAS, sostuvo que Mesa intenta obstaculizar la aprobación de la nueva normativa petrolera y desarmar el bloqueo de carreteras que presiona al Congreso para que esa ley imponga un drástico aumento de los tributos a las empresas del sector.

Según Morales, la sugerencia del Presidente es inconstitucional porque no está contemplada en la Carta Magna y sólo pretende "frenar" la puesta en marcha de una nueva legislación de hidrocarburos favorable al Estado boliviano.

Cívicos cruceños respetan decisión de Mesa y mantendrán demandas

Santa Cruz, (Jatha)

Los cívicos cruceños señalaron que respetan la decisión del Presidente Carlos Mesa de convocar a elecciones el próximo 28 de agosto y aseguran que con el próximo Mandatario insistirán en la realización del referéndum autonómico.

Debido al anuncio del Jefe de Estado de convocar a elecciones generales el próximo 28 de agosto, los cívicos cruceños señalaron que insistirán en que se cumpla con esta determinación.

El Presidente del Comité Cívico, Hermann Antelo, afirmó que la decisión del Jefe de Estado es personal y los cívicos son respetuosos de la democracia.

«Si es una decisión personal, no se puede decir si esta haciendo bien o mal. Nosotros hemos definido que el referéndum por la autonomía debe ser y hemos cumplido los pasos necesarios, debe ser definido ya con éste Presidente (Mesa) o con el que salga electo», dijo Antelo.

Recordó que se promulgó un Decreto para la convocatoria a elección de Prefectos el 12 de junio y posteriormente el referéndum autonómico que debe ser respetado.

Decisión de Mesa es una estrategia política: COB

La Paz, (Jatha)

La Central Obrera Boliviana (COB) calificó de estrategia política la decisión del Presidente Carlos Mesa de adelantar las elecciones nacionales para el próximo 28 de agosto.



• Jaime Solares

El máximo dirigente de está organización sindical, Jaime Solares, señaló que el Presidente Mesa está buscando aprobar una la Ley de Hidrocarburos que beneficie a las transnacionales y que por lo tanto aceptan su decisión de adelantar las elecciones, oportunidad en la que la unión obrero-campesino "tomara el poder", dijo.

En ese sentido aseguró que los bloqueos serán más contundentes a partir de este miércoles para lograr que se apruebe una Ley de Hidrocarburos con el 50 por ciento de regalías.

Más de 70 puntos de bloqueo amenazan colapsar al país

En la carretera nueva Cochabamba-Santa Cruz hay 12 puntos de bloqueo, en Cochabamba-Sucre hay cuatro. Cochabamba-Chapare sobrepasan los 50 puntos de bloqueo.





Foto: JATHA

Las principales ciudades del país se encuentran aisladas tras el incremento del número de caminos bloqueados, en demanda de la aprobación por el parlamento del 50% de regalías en la Ley de Hidrocarburos.

La Paz, (Erbol-Jatha-EFE)

Al menos 70 puntos de bloqueos se registran en diversos lugares del país, la mayor cantidad están en el Chapare.

Las principales ciudades del país se encuentran aisladas tras el incremento del número de caminos bloqueados, en demanda de la aprobación por el parlamento del 50% de regalías en la Ley de Hidrocarburos.

En la región del Chapare la medida se mantiene inalterable provocando la interrupción de los servicios de transporte interdepartamental. Al menos 12 puntos de bloqueos se sostienen entre Sacaba y Bulo Bulo, los dos extremos de la ruta Cochamaba -Santa Cruz.

Sin embargo, a diferencia de los sucedido en los últimos días, los cierres carreteros también se hicieron sentir en la ruta antigua a Santa Cruz que había permitido un importante desahogo al tráfico. Las seis Federaciones cocaleras del trópico de Cochabamba declararon que las medidas de bloqueo se intensificarán desde hoy en la carretera hacia Santa Cruz.

En el norte cruceño también se iniciaron los bloqueos. La Federación de Colonizadores mantiene bloqueada la carretera Santa Cruz-Trinidad a la altura de San Julián.

Mientras tanto, cerca de la medianoche de anteayer grupos de campesinos procedieron a bloquear el camino que vincula Cochabamba con el Departamento de Oruro, en la localidad de Vinto cerca del río Cora. Ya desde ayer los campesinos de Calchani en la provincia Ayopaya y Tapacarí bloquearon la misma ruta hacia Oruro. A las dos de la madrugada de ayer martes los campesinos de esta región fueron gasificados por la Policía, pero a las seis de la mañana se confirmó que aún permanecía el bloqueo en la zona.

También en Caracollo, sobre la ruta La Paz - Oruro, campesinos del norte de Potosí y Oruro realizan bloqueos a partir de ayer. El bloqueo se realiza en cumplimiento al ampliado de la COB de un paro de 48 horas por la nacionalización de los hidrocarburos.

En el Departamento de Potosí, fronterizo con Argentina, campesinos afines al MAS han clausurado el paso hacia Sucre, la capital constitucional de la República, y hacia Tupiza, en un tramo que conduce a la nación vecina.

Existen también bloqueos esporádicos en la carretera que une La Paz y Oruro, en el occidente nacional, aunque en la misma zona ha fracasado la huelga general convocada por la Central Obrera Boliviana (COB), cuyo epicentro iba a ser la ciudad de El Alto, vecina de la sede de Gobierno.

TEMOR A BAJAS

La Policía reconoció que no quiere intervenir para evitar que se registren bajas pues se tiene la información que los bloqueadores están armados.

El Comandante de la Policía Nacional, General David Aramayo, dio un panorama de los bloqueos que persisten en Bolivia e indicó que el departamento más afectado es Cochabamba, departamento que está ubicado en el centro geográfico de Bolivia.

El Gral. David Aramayo descartó por el momento una intervención al bloqueo carretero en el Chapare donde unos 1.500 vehículos están varados con productos para exportar, debido a que se teme por la vida de los uniformados pues se conoce que el objetivo de los comunarios es causar bajas para agudizar los conflictos.

"En este momento es riesgoso querer realizar un desbloqueo porque tenemos la información de que se busca bajas y con ello querer radicalizar mucho más la situación", afirmó Aramayo.

Señaló que la Policía es cautelosa para evitar de uno u otro sector porque una intervención puede provocar que personas inocentes sean afectadas o heridas.

Según la autoridad policial, se tiene información referida a que los bloqueadores en el Trópico de Cochabamba están armados y dispuestos a hacer prevalecer su protesta social.

Asimismo dijo que efectuar un desbloqueo en el Chapare significaría un costo muy elevado en cuanto a la movilización de los efectivos pues existen más de 50 puntos paralizados en esa región.

Además dijo que sería necesario la intervención militar en esa tarea por la extensión de los bloqueos carreteros.

Aramayo llamó a los comunarios a deponer sus acciones de protesta tomando en cuenta que varios sectores están movilizados, pero además para preservar su salud pues se confirmó la presencia de fiebre amarilla en esa región, donde incluso tres personas fallecieron.

"Espero que puedan flexibilizar esta situación y mínimamente permitan que las brigadas médicas y los representantes de la Cruz Roja Internacional puedan realizar su labor", señaló.

CONTINUARÁN BLOQUEOS

Los bloqueos de caminos en el trópico cochabambino se mantendrán inalterables, pese a la decisión del Presidente, Carlos Mesa de adelantar las elecciones nacionales para el próximo 28 de agosto.

El dirigente de las seis Federaciones del Trópico cochabambino, Julio Salazar, en declaraciones a periodistas dijo que los bloqueos no serán levantados porque su demanda no es el adelantamiento de las elecciones generales sino que el Congreso apruebe una Ley de Hidrocarburos que establezca el cobro de 50 por ciento de regalías por la explotación de los energéticos en el país.

Campesinos anuncian bloqueo de productos agrícolas hacia La Paz

La Paz, (Jatha)

La Federación Departamental de Campesinos de La Paz Tupaj Katari instruyó a sus bases iniciar el bloqueo de caminos y dejar de enviar productos agrícolas a la sede de gobierno a partir de hoy miércoles.

El Secretario Ejecutivo del sector, Gualberto Choque, informó que el sector acata disciplinadamente las determinaciones de la COB que determinó iniciar un paro de 48 horas en esta jornada.

Señaló además que el bloqueo nacional de caminos se irá radicalizando a medida que pasen los días porque las bases se están organizando para realizar una movilización contundente a nivel nacional.

El bloqueo de caminos así como el de productos agrícolas busca presionar al Poder Legislativo para que aprube el 50 por ciento de regalías en la Ley de Hidrocarburos.

El bloqueo campesino se iniciará desde la hora cero de hoy miércoles, en cumplimiento a las determinaciones del ampliado de emergencia del ente matriz de los trabajadores realizado el pasado viernes.

De igual forma, se cumple con el Pacto por la Dignidad y Soberanía del Pueblo Boliviano suscrito entre el Movimiento Al Socialismo (MAS) y distintos sectores sociales.

El principal dirigente de la Federación Departamental de Campesinos de La Paz, Gualberto Choque, aseguró a radio Erbol que las 20 provincias no dejarán ingresar productos agrícolas a la ciudad de La Paz como parte de estas acciones de protestas.

La Ley de Hidrocarburos reinició el tratamiento este martes en la Cámara de Diputados luego de cinco días de receso para definir el Artículo 53 de la mencionada norma.

Fiscalía tiene listo el exhorto pero esperará a la Cancillería

Sucre, (Jatha)

La Fiscalía General de la República informó que tiene listo el exhorto suplicatorio para notificar al ex Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, los ex ministros de Defensa, Carlos Sánchez Berzaín, y de Hidrocarburos, Jorge Berindoague, dentro del juicio de responsabilidades por los hechos de "octubre negro".



Foto: JORNADA

Pedro Gareca (D) dijo que el proceso de redacción del exhorto suplicatorio ya está en los últimos detalles.

Sin embargo, no lo presentará aún porque aguardará que la Cancillería de Bolivia responda a su requerimiento para contar con la dirección exacta del ex ministro Berindoague, en San Francisco, Estados Unidos.

La presentación de este trámite ante la Sala Penal I de la Corte Suprema de Justicia sólo necesita de la firma del Fiscal General, según informó la Fiscal Adjunta del Ministerio Público, Edith Romero, quien aclaró que se presentará una sola solicitud para los tres encausados y que por esa razón esperarán contar con informe de la Cancillería de la República sobre el domicilio actual de Berindoague.

El Fiscal General Pedro Gareca dijo que el proceso de redacción del exhorto suplicatorio ya está en los últimos detalles. El paso final de este trámite es remitir un memorial a la Sala Penal I de la Corte Suprema, como tribunal garante del proceso investigativo.

En los primeros días de marzo el abogado de Berindoague se apersonó a la Fiscalía para solicitar que su cliente pueda brindar su declaración en el Consulado de Bolivia en California, aduciendo una imposibilidad de llegar al país por su delicado estado de salud.

"Éste es todo un proceso que debe pasar, primero, por la solicitud que se hace a la Sala Penal; ésta tendrá que considerar y resolver y, luego, vía Cancillería, tendrán que tramitarse las citaciones personales, tanto la autorización congresal y las proposiciones acusatorias respecto a este juicio", explicó Gareca.

Asimismo, se excusó de calcular el tiempo que demoraría la notificación de los encausados, porque "hay trámites que ya no corresponden al ámbito del Ministerio Público sino a otras instancias como es la Corte Suprema, la Cancillería y autoridades de Estados Unidos".

Luego de ratificar que la Fiscalía está cumpliendo con lo que le corresponde al peticionar que se promueva esta citación por medio de exhortos suplicatorios, agregó que esperaba una pronta respuesta de la Cancillería.

Consulta al Tribunal

La semana pasada, Gareca adelantó la posibilidad de plantear una consulta al Tribunal Constitucional para absolver las dudas existentes en cuanto al procedimiento a utilizarse en la tramitación del juicio de responsabilidades contra los ex dignatarios de Estado.

En pasadas horas la misma autoridad dijo que estabn trabajando en este tema pero ahora explicó que la consulta se realizará a la Sala Penal de la Corte Suprema y ésta, a su vez, debería derivarla a la Sala Plena para recién remitirla al Tribunal Constitucional.

Ministerio Público no acatará resolución del Ejecutivo para actuar en bloqueos

Santa Cruz, (Jatha)

El Consejo Nacional del Ministerio Público resolvió ayer martes rechazar la resolución administrativa N°8 emitido por el Poder Ejecutivo para que la Fiscalía efectúe acciones de amparo y / o penales para las personas que bloquean carreteras.

En la resolución extraordinaria de la Fiscalía se hace una crítica dura al mandato del Poder Ejecutivo y le recuerdan que su labor no es reprimir las protestas sociales sino perseguir el crimen.

En el documento se afirma que la petición efectuada por el Poder Ejecutivo por intermedio del Viceministerio de Justicia hace una interpretación errada de los alcances y fines del artículo 20 de la Ley 2175 del Ministerio Público.

"Las protestas sociales exteriorizadas en marchas, huelgas, paros y bloqueos por si mismas no constituyen acto delictivo alguno, la propia Constitución Política del Estado en su artículo 159 inciso 2 establece el derecho a la huelga como una facultad legal de los trabajadores. Asimismo en el inciso h, artículo 7 otorga a toda persona el derecho a formular peticiones individuales o colectivas", indica el documento.

Asimismo señala que el Ministerio Público continuará en sus específicas funciones de promoción de la acción penal pública ante el conocimiento de cualquier acto delictivo, en consecuencia la Fiscalía será implacable al promover la acción penal pública contra todos aquellos que atenten los intereses del Estado, los derechos, garantías de las personas y la propiedad privada.

En el documento le recuerdan al Ejecutivo que es obligación del gobierno precautelar el orden público y con la referida resolución administrativa se pretende involucrar al Ministerio Público en actos que no se encuentran dentro de sus atribuciones "tratando de convertir a la institución en una entidad represiva del precipitado poder del estado desconociendo de esta manera su carácter de órgano constitucional, su autonomía funcional y su total independencia del Poder Ejecutivo", acota el documento.

El pasado 8 de marzo el gobierno de Carlos Mesa instruyó la Fiscalía General actuar legalmente contra los bloqueadores para garantizar el libre tránsito en el país.

EDICTO

EL DR. FELIX PAZ ESPINOZA, JUEZ 5TO DE PARTIDO DE FAMILIA DE LA CAPITAL.- LA PAZ - BOLIVIA.- Por el presente edicto NOTIFICA CON LA SENTENCIA DE DIVORCIO a: FRANCISCA MARIA ROJAS TARQUI seguido por GENARO SIRPA CONDORI en el que se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe.- RESOLUCION N° 39/2005.- JUZGADO QUINTO DE PARTIDO DE FAMILIA DE LA CAPITAL DENTRO DEL PROCESO DE DIVORCIO SEGUIDO POR: GENARO SIRPA CONDORI CONTRA FRANCISCA MARIA ROJAS TARQUI.- SENTENCIA.- VISTOS: Todo lo obrado que ver convino y se tuvo presente, y, CONSIDERANDO: Que adjuntando la prueba literal preconstituida a fs. 1 de obrados, por memorial de fs. 4 se apersona al juzgado GENARO SIRPA CONDORI, manifestando haber contraido matrimonio civil con la Sra FRANCISCA MARIA ROJAS TARQUI en fecha 23 de enero de 1981, de quien se encuentra separado por más de dos años, en forma libre, durante la vigencia del matrimonio llegaron a procrear dos hijas, una de nombre Ana Maria Sirpa Rojas y la otra Jenny Leticia Sirpa Rojas; en ese fundamento interpone demanda de DIVORCIO contra su nombrada cónyuge amparado en el artículo 131 del Código de Familia solicitando se dicte sentencia declarando probada la demanda y disuelto el vínculo matrimonial que los une.- Que, admitida la demanda conforme a derecho y corrida a traslado, la demandada fue citada mediante edictos, sin que hubiere respondido dentro del plazo señalado por la ley, de modo que en aplicación de lo previsto en el Art. 124 del Código de Procedimiento Civil, se le designo defensor de oficio quien se apersona y responde a fs. 12 con lo que se declaro establecida la relación procesal inmodificable entre las partes; de conformidad con el Art. 353 del Código de Procedimiento Civil; en prosecución de trámites, las medidas provisionales fueron resueltas mediante resolución Nº 289/2004 que cursa fs. 25 - 26 de obrados.- Calificado el proceso como ordinario de hecho, se lo sujetó al plazo probatorio de 50 días comunes y perentorios a las partes, fijándose el punto de hecho a probar por el actor, dándose de esta manera aplicación con lo previsto por los Arts. 345 y 371 Código de Procedimiento Civil; vigente en el período de prueba, el demandante ofreció pruebas literales, hizo producir pruebas testificales de cargo conforme a las actuaciones que corren a fs. 32 y 33 de obrados, correspondientes a Mario Sirpa Mita y Eloy Quispe Mamani, declaraciones que no fueron objeto de tacha ni observación alguna, la parte adversa no ofreció ni produjo prueba alguna de descargo.- Que, clausurado el plazo probatorio por auto de fojas 35 vta, de conformidad al Artículo 394 del Código de Procedimiento Civil, se dispuso franquearse obrados a las partes para que formulen sus alegatos en conclusiones por su orden, no habiendo hecho uso de ese derecho ninguna de las partes.- CONSIDERANDO: Que, del exhaustivo análisis de los datos del proceso y la valoración de las pruebas aportadas en obrados, las que hacen plena fe en juicio al tenor de los Arts. 1329 y 1330 del Código Civil, 397 y 399 del Adjetivo de la materia, con la sana crítica permitida al juzgador por el Art. 476 del Código Procedimiento Civil se desprende la existencia de los siguientes hechos probados: A).- Que los esposos SIRPA/ROJAS han contraído matrimonio civil en fecha 23 de enero de 1981; B).- Que durante la vida conyugal llegaron a procrear dos hijas, llamadas Ana Maria Sirpa Rojas y Jenny Letícia Sirpa Rojas; C).- Con referencia a las medidas provisionales que señala el Art. 389 del Código de Familia, fueron, resueltas mediante Resolución N° 289/2004 que cursa a fs. 25 - 26 de obrados; D).- Que, los esposos en litigio se encuentran separados por mas de dos años, en forma libre, consentida y continuada, sin que exista posibilidad de volver a la vida en común, demostrando de esa manera que desaparecido el afecttio maritales y el deseo de proseguir la vida conyugal, lo que esta probado por las declaraciones testificales uniformes de cargo y demás antecedentes del proceso, justificándose en consecuencia la causal invocada en la demanda, lo que hace viable la desvinculación matrimonial.- Que, por mandato expreso de la norma contenida en el Art. 131 del Código de Familia, procede la desvinculación mediante el proceso de divorcio cuando se produce la separación de hecho, cualquiera que sean las causas e igualmente cualquier cónyuge podrá formular la demanda, y en estos casos, la prueba se limitará a demostrar esa separación, en el caso de autos, el demandante dio cumplimiento, a esa prescripción legal con las pruebas aportadas por su parte, conforme lo establecido en los Arts. 1283 y 1330 del Código Civil y 375 de su Procedimiento, las que fueron apreciadas y valoradas de acuerdo con las facultades concedidas al juzgador por el Art. 397 del citado Código Adjetivo. POR TANTO: El señor Juez Quinto de Partido de Familia de la Capital, administrando justicia en primera instancia a nombre de la Nación y en virtud de la jurisdicción y competencia que por ella ejerce, FALLA: declarando PROBADA la demanda de fs. 4, por la causal prevista en el Art. 131 del Código de Familia, en consecuencia, disuelto el vínculo jurídico matrimonial que une a los esposos GENARO SIRPA CONDORI con FRANCISCA MARIA ROJAS TARQUI, debiendo en ejecución de autos procederse a la cancelación de la partida matrimonial, conforme lo establecido por el Art. 398 del mismo Código.- Se homologa la N° 289/2004 cursante de fs. 25 - 26 de obrados, con la modificación de dejarse sin efecto la asistencia familiar señalada para la demandada, en aplicación de los previsto por el Art. 143 del Código de Familia. ESTA SENTENCIA DE LA QUE SE TOMARA RAZÓN DONDE CORRESPONDA, ES PRONUNCIADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE LA PAZ, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO. TOMESE RAZÓN Y REGISTRESE. FIRMA Y SELLO: Dr. Felix Paz Espinoza. JUEZ QUINTO DE PARTIDO DE FAMILIA. La Paz – Bolivia. FIRMA Y SELLO: ANTE MI: Dra. Tania L. Loayza Altamirano.- SECRETARIA – ABOGADA. Juzgado Quinto de Partido de Familia. La Paz – Bolivia. Decreto cursante a fojas 43 vlta de obrados. La Paz, 05 de marzo de 2005. Para la notificación con la sentencia contenida en la resolución N° 39/2005 de fs. 40 – 41 de obrados a la demanda FRANCISCA MARIA ROJAS TARQUI, expidase el correspondiente EDICTO, a ser publicado en un órgano de circulación nacional, previo el cumplimiento de las formalidades legales. FIRMA Y SELLO: Dr. Felix Paz Espinoza. JUEZ QUINTO DE PARTIDO DE FAMILIA. La Paz – Bolivia. FIRMA Y SELLO: ANTE MI: Dra. Tania L. Loayza Altamirano. SECRETARIA – ABOGADA. Juzgado Quinto de Partido de Familia. La Paz – Bolivia. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CINCO AÑOS. P.O. del Sr. J. 5to. de P. de F. Firmado: Dra. Tania L. Loayza Altamirano. Secretaria – Abogada. Juzgado Quinto de Partido de Familia. La Paz – Bolivia. F/013306

AUTORIZACIÓN DE LA CORTE SUPERIOR: «Acuerdo de Sala Plena».- R. Corte Superior de Justicia. Al tenor de los Arts. 1494 del Código de Comercio, 124, 125, del C. de Pdto. Civil, 105 del C. de Pdto. Penal, 38 de la Ley 1760. «Acuerda: autorizar a JORNADA para la publicación de Edictos y otras emergentes de los procesos que se ventilan en los juzgados de las diferentes materias, toda vez que cumple con los requisitos exigidos» órgano de circulación nacional. Fdo.- Presidente de la Corte Superior. Fdo.- Decano de la Corte.- Fdo.- Todos los Vocales de la Corte.- Fdo. Secretaria de Cámara de la Presidencia y Sala Plena.- Fdo. Secretario de Cámara de la Corte Superior. Circulación Nacional, Internacional, Mundial, de JORNADA, también vía Internet: **www.JornadaNet.com.**

EDICTO

EL DOCTOR ALFREDO ORELLANA AGUILAR, JUEZ QUINTO DE PARTIDO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL LA PAZ - BOLIVIA. HACE SABER: Por el presente Edicto que cita llama y emplaza a: los herederos de Enrique Vidal Jiménez, para que por si o mediante apoderado asuman defensa, dentro del proceso civil ordinario seguido por MARIAANGELICA Y ANA GORDILLO PATZI, contra ENRIQUE VIDAL JIMENEZ, sobre Usucapión, cuyo tenor es como a continuación sigue y se transcribe: MEMORIAL CURSANTE A FOJAS CIENTO DOCE A CIENTO CATORCE DE OBRADOS. SEÑOR JUEZ DE INSTRUCCION EN LO CIVIL. Deduce DEMANDA DE USUCAPION. Otrosies. MARIA ANGÉLICA GORDILLO PATZI DE MAGUEÑO Y ANA GORDILLO PATZI, mayores de edad, casadas, hábiles por derecho, domiciliadas en la calle PASAJE FINAL BENI N° 37, zona de Challa pampa, y vecinas de esta ciudad, ante Ud. decimos: Sr. Juez, nos apersonamos ante su autoridad para deducir la presente acción de prescripción adquisitiva o usucapión, en mérito a los siguientes fundamentos de orden legal. y pruebas que respaldan nuestra petición. Acción que se la considera como el poder jurídico que tiene toda persona para acudir ante el órgano jurisdiccional con el objeto de hacer valer sus pretensiones. Deseamos señalarle Sr. Juez que ambas venimos vivimos en el inmueble que se encuentra ubicado en la calle PASAJE FINAL BENI N° 37, y AV. PERIFÉRICA, desde nuestro nacimiento, esto a consecuencia a que en este inmueble vivieron en principio nuestros abuelitos de nombres JUAN PATZI Y VICENTA DE PATZI, con quienes nos criamos desde nuestra infancia, quienes lamentablemente fallecieron, continuando ambas habitando y poseyendo este inmueble de forma libre, permanente, pacífica, continuada sin que existiera por parte de terceras personas acto alguno de enervar esta, cuya posesión va mas allá de los treinta y cinco años. Está posesión pacífica que se origina está íntimamente ligada con el concepto inmerso en el Art. 87 del C.C. "NACE.- La posesión es el poder de hecho ejercidos sobre una cosa mediante actos que denoten la intención de tener sobre ella el derecho de propiedad u otro derecho real". Durante este lapso de tiempo realizamos las mejoras pertinentes, se construyeron habitaciones para mejorar nuestra calidad de vida para nosotras y nuestras familias, ejercitando todos los actos de legítimos propietarios se doto a la vivienda de luz, agua potable y alcantarillado, como es de: conocimiento de todos nuestros vecinos. Esta posesión Sr. Juez como establece el Art. 88 del C.C. "I.- Se presume la posesión de quien ejerce actualmente el poder sobre la cosa". Es así que la Ley sabiamente dispone que una de las formas de adquirir la propiedad de los inmuebles, es mediante la usucapión la misma que no solo obedece a fundamentos legales sino de orden estructural que están señalados en nuestra doctrina que se encarna en la obra del DR. RAUL ROMERO SANDOVAL en su obra "DERECHO CIVIL quien cita". "La razón de la prescripción debe buscarse en las exigencias de orden social. En efecto es socialmente útil, el interés de las relaciones jurídicas que un derecho sea ejercitado, de manera que si no es ejercitado sobre un cierto tiempo notablemente largo, mientras podía ser ejercitado debe considerarse como renunciado por el titular, por tanto el presupuesto de la prescripción y de su efecto, es un comportamiento de inactividad del titular del derecho, que en general se debe a negligencia o a incuria o sea a un hecho voluntario". Por otra parte el Dr. ORTIZ MATTOS en su obra "De los bienes y de los modos de adquirir la propiedad en el derecho Boliviano" anota. El poder de hecho sobre una cosa o sobre un derecho real Limitado (iura in re aliene) como usufructo o la servidumbre aparente (ius casi posesión) contra el derecho del verdadero propietario o titular del derecho real limitado es poder de hecho supone el primer elemento de la posesión el (CORPUS POSESIÓN). PERO POR OTRA PARTE CUANDO LA NORMA SE REFIERE al elemento intencional esto es a la voluntad de conducirse como propietario, añade otro elemento, "animus possedenti" que o consideramos sustancial, sin voluntad no hay posesión. Es por esta razón y dentro el marzo que transforma este derecho de hecho, es uno de derecho, es por lo que acudo ante este tribunal, amparando mi acción dentro lo previsto por los Arts. 7,31 de la C.P.E. para hacer prevalecer la protección que me confiere el Art. 138 del C.C. que determina. "(USUCAPIÓN DECENAL O EXTRAORDINARIA).- la propiedad de Un bien inmueble se lo adquiere también por la posesión continua durante diez años". Disposición de orden que simple y llanamente impone como carga procesal que se debe poseer dicho derecho real limitado por el transcurso del tiempo continuado de diez años, llegando en nuestro caso a superar ampliamente este plazo. Nuestra jurisprudencia al respeto cita. "La prescripción extraordinaria de dominio o usucapión implica la transformación de un estado de hecho en uno de derecho, bajo condiciones que fija la ley con la prescripción, según el Art. 138 del C.C. "G.J. No. 1625, p. 36". Es por esta razón que cumpliendo con normas legales que dirijo la presente demanda en contra de los herederos del Sr. ENRIQUE VIDAL, JIMENEZ quien dejo de poseer este inmueble por el espacio de mas de cincuenta años, herederos quienes son mayores de edad, hábil por derecho, de quienes desconozco su domicilio, por lo que pido se notifique a los herederos legítimos de este mediante edictos. Pidiendo en consecuencia se declare probada la demanda y se ordene a las oficinas de DD.RR. la inscripción en la partida respectiva en la superficie de 421, 96 metros cuadrados que es la superficie que poseemos y cuyas colindancias son las siguientes. AL NORTE con el vecino de nombre.- DEMETRIO CHOQUE. AL SUR con la Av. Periférica. AL ESTE con un BARRANCO Y AL OESTE con el pasaje Beni. Otrosí 1.- se adjuntan documentos. Otrosí 2.- Se señale día y hora para el juramento del desconocimiento de domicilios. Otrosí 3.- Honorarios los del Col de Abogados. Otrosí 4.- Domicilio calle Yanacocha No. 441, of. 102-5 1er. piso Edif. Arco Iris. ¡Será Equidad y Justicia en derecho! La Paz noviembre del 2004. FIRMA Y SELLO: FREDDY E. CASTRO O. ABOGADO. FIRMA ILEGIBLE.- 2344497 L.P. FIRMA ILEGIBLE.- FIRMA ILEGIBLE.- ANA GORDILLO PATZI.- C.I. 4264296 L.P. MEMORIAL CURSANTE A FOJAS CIENTO DIECINUEVE DE OBRADOS. SEÑOR JUEZ QUINTO DE PARTIDO EN LO CIVIL Y COMERCIAL. REITERA. MARIA ANGÉLICA Y ANA GORDILLO PATZI, en la demanda de usucapión e incoada contra ENRIQUE VIDAL, ante Ud. digo Sr. Juez, la demanda cumple con todos los preceptos señalados por el Art. 327, sin embargo de ello señalo que en referencia al inc. 7. El derecho que nos asiste Sr. Juez se refiere al principio de adquirir la propiedad dentro las diversas modalidades señaladas por el Art. 138 y sig. Del CC. Del C.C., concordante con los Arts. 87, 87 y en referencia al Art. 32 de la C.P.E. En referencia a nuestra petición que también se encuentra en la demanda consiste Sr. Juez en adquirir esta propiedad por el uso y goce pacífico, quieto y permanente por el lapso mayor a los 20 años, donde no existió ningún elemento de pretender despojarnos. Es por ello que al haber cumplido con todos los preceptos señalados, pedimos la admisión de esta demanda. ¡Será Equidad y Justicia en Derecho!. La Paz, febrero del 2005. FIRMA Y SELLO: FREDDY E. CASTRO O. ABOGADO. FIRMA ILEGIBLE. FIRMA ILEGIBLE. DECRETO CURSANTE A FOJAS CIENTO DIECINUEVE VUELTA DE OBRADOS. A, 11 de febrero de 2005. Subsanado lo observado se admite la presente demanda en cuanto hubiere lugar en derecho y traslado a los herederos de Enrique Vidal Jiménez sea en forma personal de conformidad al Art. 334 del código de Procedimiento Civil, para que respondan en el plazo establecido por el Art. 345 del mismo cuerpo legal. Providenciando el memorial de Fs. 112 á 114 de obrados. Al Otrosí.- Por adjuntado. Al Otrosí 2do.- Cítese y emplácese a los herederos de Enrique Vidal Jiménez mediante edictos de conformidad al Art. 124 del Código Adjetivo Civil, debiendo realizarse las notificaciones con los edictos en un órgano de circulación nacional, previo juramento de ley. Al Otrosí 3ro.- Se tendrá presente a los efectos del Art. 75 de la Ley de Abogacía. Al Otrosí 4to.- Por señalado el domicilio procesal. FIRMA Y SELLO: DR. ALFREDO ORELLANA AGUILAR. JUEZ QUINTO DE PARTIDO EN LO CIVIL.- LA PAZ - BOLIVIA. FIRMA Y SELLO: ANTE MÍ: DRA. ANA MARÍA MURILLO MICHEL. SECRETARÍA - ABOGADA.- JUZGADO QUINTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL.- LA PAZ - BOLIVIA. El presente edicto es librado en la ciudad de La Paz a los diez días del mes de marzo de dos mil cinco años. Firmado: Dra. Ana Maria Murillo Michel. Secretaria – Abogada. Juzgado 5to. de Partido en lo Civil – Comercial. La Paz – Bolivia. F/013321

La selección por fin comienza hoy a trabajar

La Paz, (Jatha)

La era Ovidio Messa al frente de la selección boliviana de fútbol comenzará hoy, miércoles, con una sesión de mantenimiento físico y con la intervención de los jugadores de Oriente Petrolero y Blooming, en el estadio del Centro Cervecero, de Miraflores.

El plan de trabajo del flamante técnico se retrasó a causa de la suspensión del clásico cruceño, que se jugó finalmente el lunes en el estadio «Tahuichi», en tanto el jueves son esperados los convocados de Bolívar y The Strongest.

Es poco probable que se presenten los «atigrados» porque justamente ese día deben cumplir su compromiso con Unión Central, en partido de la segunda fecha del torneo Clausura, que a último momento del sábado quedó suspendido.

La noche del martes se presentaron en la concentración los futbolistas cruceños, Erwin Sánchez, Ronald García, Juan Carlos Arce, Sergio Jáuregui, Joselito Vaca, Julio César Cortez y Sergio Galarza.

Ovidio Messa, un importante valor de las selecciones nacionales, manifestó tener muchos problemas por delante que no son nuevos para los responsables del equipo de todos, por las posiciones de los dirigentes y los propios futbolistas.

En el primer caso, está demostrado que son prioridad los compromisos que tienen las instituciones en los certámenes internacionales y los torneos locales.

Los futbolistas comenzarán también el calvario para sacar las mejores compensaciones económicas, por vestir la casaca nacional, al margen del comportamiento disciplinario en el terreno de juego.

Messa, manifestó su preocupación por el juego brusco y las reacciones de los convocados a la selección en el clásico cruceño jugado la noche del lunes en el estadio «Tahuichi», donde Erwin Sánchez y Sergio Jáuregui, mostraron facetas irreconocibles.

Messa advirtió que esas reacciones no serán toleradas, porque no favorecen al juego de conjunto, por el contrario dejarían expuestos a la selección a sanciones, con expulsiones inesperadas, frente a Argentina y Venezuela, que están por encima de Bolivia, en las posiciones.

«Platiní» se presentó ante los periodistas en la concentración para pedir públicamente disculpas al árbitro Wilson Aliaga y al público, calificando que su reacción fue por el calor en el Súper Clásico, que le llevo reacccionar de esta manera.

La selección boliviana recibirá el sábado 26 de marzo a Argentina, en el estadio «Hernando Siles» y tres días más tarde se medirá con Venezuela, en el mismo escenario, por las Eliminatorias Alemania 2006.

El árbitro le negó el empate

El "Tigre" arriesga su clasificación



Foto: EFE

Los jugadores de la Universidad de Chile, festejan el gol que les dio el triunfo, ante la impotencia de Sandro Coelho, quien fue expulsado a los 82 minutos.

Santiago de Chile, (Jatha)

El árbitro uruguayo Oliver Viera le negó ayer el empate a The Strongest frente a la Universidad de Chile, al sancionar un penal «descarado» a 10 minutos del final del encuentro, que dejó la cuenta 2-1 a favor de la «U», en una vergonzosa jornada de la Copa Libertadores de América.

Los «atigrados» defendieron hasta el minuto 64 su ventaja de 1-0, pero no pudieron resistir la presión de los «universitarios» en la recta final, cuando un error defensivo de Adrián Cuadrado y Ronald Gutiérrez le permitieron el empate a Diego Rivarola.

Antes de ese gol, Adrián Fernández, que después fue reemplazado por Adrián Cuéllar, tuvo el arco a su disposición para el segundo gol de The Strongest, pero su remate, como varios otros, salieron rozando el arco chileno.

ERROR

El árbitro Viera, cometió el peor error del partido al sancionar con la pena máxima a los bolivianos, al ser sorprendido por una acción exagerada en la caída de Marco Olea, frente a Claudio Matana y en el remate, el argentino Diego Rivarola, remontó el marcador a 2-1. Los integrantes de The Strongest perdieron el control de los nervios, cuestionaron el arbitraje y como consecuencia de esa reacción, salió expulsado Sandro Coelho a los 82, dejando cuesta arriba las posibilidades del elenco visitante.

Waldo Ponce, marcó un espectacular gol contra su arco en el minuto 9, para favorecer a The Strongest, con un tanto que finalmente le resucitaba en su lucha por acceder a la próxima ronda de la Copa Libertadores de América. The Strongest, jugó en bloque, todos aportaron al equipo y en el tiro libre desde la derecha ejecutada por Pablo Escobar, encontró para una peinada rápida a Adrián Fernández, pero apareció junto a él, Waldo Ponce, para definir el tanto, en una acción desafortunada a los 9 minutos.

La «U» salió con desesperación en el cuarto de hora final, Riveros, en el minuto 32, estuvo a tiro del empate, luego Nelson Pinto y sobre el final del primer tiempo, Ribero, hizo estremecer las fibras íntimas de Carlos Arias, con un remate de alto riesgo.

En el segundo tiempo, los dos equipos volvieron a exponer todos sus recursos en el terreno de juego. La desesperación resultó contraproducente para los locales, mientras que los visitantes se multiplicaron, para controlar pero el árbitro terminó con sus ilusiones.

TABLA DE POSICIONES

EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	Pts
1. U. de Chile	3	2	0	1	7	7	6
2. Sao Paulo	2	1	1	0	7	5	4
3. Quilmes	2	1	0	1	3	3	3
4. T.Strongest	**3**	**0**	**1**	**2**	**4**	**6**	**1**

El "zurdo" espera refuerzos para recibir al "Tigre"

Tarija, (Jatha)

El director técnico de Unión Central, Carlos Ángel López, espera las habilitaciones de los refuerzos para definir al equipo titular que enfrentará mañana a The Strongest, desde las 16:00 horas en el estadio «IV Centenario», por la segunda fecha del torneo Adecuación.

• Se preparan

Las prioridades, son las habilitaciones de Contreras, quien es defensor central y ocupará el lugar de Gustavo Nordfors, jugador que fue marginado del equipo la semana pasada por bajo rendimiento, manifestó.

Otro de los refuerzos que podría ser habilitado ante la Liga, es el argentino Juárez y el delantero Gustavo Romanello, que la semana pasada arregló su situación.

Chuquisaqueños prometen sacar cara por Bolivia

Sucre, (Jatha)

Los tres chuquisaqueños que forman la selección boliviana de racquetbol: Marioly Caballero, Juan Carlos Arancibia y Roberto Aracena, prometieron ubicar a Bolivia en lo más alto del podio en el Torneo Panamericano a disputarse en Caracas, Venezuela.

Marioly Caballero expresó que su periodo de preparación fue exigente a cargo del seleccionador de ODESUR, al igual que Arnold Rocha, aunque ella hubiera preferido una concentración cerrada de todo el combinado, por lo menos durante una semana, enfatizó.

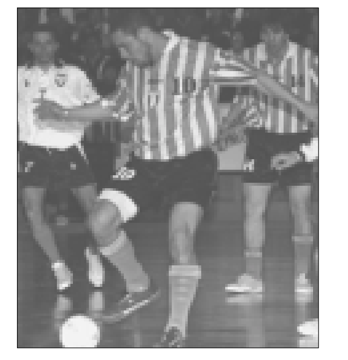
Argumentó que luego de asistir al campeonato nacional registrado en el valle todo se vio improvisado, situación que influyó en la preparación del combinado nacional. «Estos últimos días no pudimos coordinar por falta de tiempo y concentración», finalizó la deportista al momento de retirarse del principal escenario de la capital.

Cochabamba se impuso a La Paz en duelo entre Univalles

Santa Cruz, (Jatha)

Univalle de Cochabamba venció a su similar de La Paz por 6-4, en el partido que jugaron por el torneo de clubes campeones de la División Mayor de Fútbol de Salón, que se juega en Santa Cruz de la Sierra.

El partido terminó a favor de los «vallunos» en la primera fecha del certamen nacional, al igual que el local, «CRE» con apuros se impuso a Unicen, de Cochabamba, por 6-3, en un partido emocionante, pero también complicado. Causaron buena impresión ambos equipos que ganaron sus respectivos partidos, aunque los técnicos se mostraron cautos a la hora de formular criterios para calificar a los mejores equipos, en especial apuntar a los candidatos para conquistar el título.



• Fútbol de Salón

Bolívar no pudo con Danubio

Montevideo, (EFE)

El Danubio montevideano venció ayer por 2-0 al boliviano Bolívar, sin jugar bien y justificando su éxito en el oportunismo de sus hombres cuando se le presentaron las escasas ocasiones de mandar el balón a la red.



Foto: EFE

El delantero de Bolívar Carmelo Angulo (Izq.) disputa el balón con Omar Pouso (Der.), de Danubio de Montevideo, durante el partido disputado por el grupo 2 de la copa Libertadores de América en el estadio Luis Franzini de Montevideo (Uruguay).

El resultado una vez más demostró que en el fútbol los goles deben hacerse y que no sólo se merecen por jugar bien, como ocurrió con el trabajo del Bolívar, especialmente en el primer tiempo.

El equipo de Montevideo comenzó el partido confundido, perdido en la cancha entregando la iniciativa al rival, que dominaba todos los sectores.

Los hombres del Danubio carecieron de reacción, no hallaron nunca el balón y, durante los 30 minutos iniciales, el Bolívar dominó las acciones, aunque careciendo de definición frente a la portería del internacional uruguayo, Luis Barbat, que afrontó con dificultades el apremio en varias oportunidades.

Poco a poco, el Danubio comenzó a hacerse de la pelota, pero sin orden futbolístico.

Su única arma ofensiva fue la velocidad del delantero Juan Manuel Salgueiro, el mejor jugador de la cancha, que comenzó a quebrar en solitario al rival, con escapadas por la derecha y el centro, creando peligro ante la portería de Ever Caballero.

La movilidad de Ignacio Risso también contribuyó a crear peligro, pero ambos carecieron de un acompañamiento adecuado de los volantes.

REACCIÓN

El Bolívar, dueño del balón, se movilizaba con buenas penetraciones de Cristian Zemartten y Diego Cabrera, que crearon muchos problemas en el primer tiempo a los zagueros locales.

A falta de 15 minutos para el descanso, el Danubio se acordó de jugar un poco de fútbol.

Salgueiro creó una serie de jugadas ofensivas, llegó con mayor peligrosidad y habilitó bien a sus compañeros ante una defensa boliviana, que no podía frenar la velocidad del delantero uruguayo.

A los 40 minutos y cuando no lo merecía, llegó la apertura de la cuenta por parte del Danubio, tras marcar Omar Pousso, de cabeza, tras un libre disparado por alto desde la derecha.

Cuando corrían los primeros descuentos del primer tiempo, inesperadamente, el Danubio sumó su segundo gol.

Un saque largo del portero Barbat llegó al área boliviana, donde en la lucha de Salgueiro y el marcador Ferreira, el balón derivó a la derecha y Bruno Silva marcó con tiro corto.

El 2-0 con el que se marcharon los actores al descanso premió excesivamente al Danubio, en tanto los jugadores del Bolívar, que jugaron mucho mejor, no encontraban consuelo.

GOLPE INMERECIDO

Bolívar no pudo recuperarse del duro e inmerecido «golpe» que tuvo en los 5 minutos finales del primer tiempo.

El Danubio dominó en el complemento. Creó numerosas jugadas ofensivas pero no pudo aumentar la cuenta por las buenas respuestas del portero Caballero y el marcaje de Sandy y Pachi. De momento el Bolívar tendrá que avocarse al torneo local para luego trabajar, al mando de su estratega Vladimir Soria, para enfrentar a su próximo rival de la Copa Libertadores de América, el Danubio, pero en esta ocasión en condición de local el venidero 12 de abril.

El tecnico Soria pese al resultado adverso, confía que su equipo pueda lograr la clasificación .
segunda ronda.

TABLA DE POSICIONES

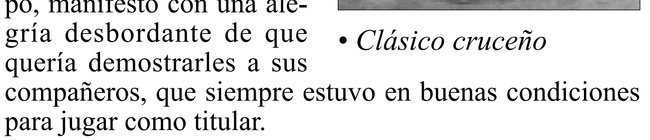
	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	Pts
1. Danubio	3	2	0	1	7	3	6
2. Santos	2	1	0	1	6	6	3
3. LDUQ	2	1	0	1	1	3	3
4. Bolívar	**3**	**1**	**0**	**2**	**4**	**6**	**3**

Higa disfrutó más que nadie el triunfo de Blooming

Santa Cruz, (Jatha)

El arquero Pedro Higa de Blooming, dijo que en Oriente Petrolero le hicieron la camarilla sus propios compañeros, pues le encerraron en la banca.

La «sandía voladora» como se lo conoce, después del triunfo ante su ex equipo, manifestó con una alegría desbordante de que quería demostrarles a sus compañeros, que siempre estuvo en buenas condiciones para jugar como titular.



• Clásico cruceño

Los dos goles de los «celestes» en el clásico los gritó a voz en cuello, haciéndose escuchar con sus ex compañeros, pero la euforia paso ala historia y ahora junto a sus compañeros se preparan para jugar la tercera fecha del torneo Adecuación el domingo frente a Destroyers.

Eliminaron a la Tahuichi de amistoso en Uruguay

Santa Cruz, (Jatha)

La Academia Tahuichi fue eliminada del torneo amistoso «Punta Cup», de Uruguay, categoría sub-18, tras empatar en el partido clave contra Vélez Sarfield, de Argentina, en cotejo jugado en el estadio «Burgueño» de Maldonado.

Los bolivianos tenían la obligación de ganar el encuentro para avanzar en el certamen, pero con la igualdad resignaron esa posibilidad y en consecuencia, en las próximas horas estarán de retorno al país, sin haber conseguido ese objetivo.

La «Tahuichi», jugó con refuerzos de la selección nacional sub-17, pero no pudo concretar el pase a las semifinales, aunque se puede rescatar la buena actuación de jugadores como Antonio Revuelta, pero que llegado el momento no fue gravitante.

Los dirigidos por Antonio Gottardi, jugaron partidos vistosos, pero en la recta final no pudieron someter a sus rivales, aunque destacaron los futbolistas como Juan Noé Siles, Ricardo Berduguez.

Oriente Petrolero se prepara para enfrentar a San José

Santa Cruz, (Jatha)

El director técnico de Oriente Petrolero, Alvaro Peña, resignado por la derrota ante su tradicional rival Blooming, dijo que comenzó a pensar en el partido del domingo frente a San José, en una jornada doble en el estadio «Tahuichi».



• A la espera del partido

El técnico, afectado aún por la derrota en un clásico que es siempre doloroso, dijo que su equipo no estuvo concentrado y que su medio sector no funcionó como se planificó. «Ahora tenemos que ajustar esas líneas para enfrentar a los orureños que mostraron su artillería el último fin de semana».

Peña, apuesta por una revancha contra Blooming, pero hace un intervalo en el clásico para organizar el partido contra los orureños.

Componente del té verde abre nueva puerta a lucha contra cáncer

Londres, (EFE)

Un componente químico del té verde puede abrir una nueva vía para la lucha contra el cáncer, según un estudio de científicos españoles y británicos publicado por la revista "Cancer Research".

El polyphenol EGCG, presente en las hojas del té verde, consigue inhibir el crecimiento de las células cancerígenas, cuando se toman dos o tres tazas al día, indican los expertos de la Universidad de Murcia (España) y del Centro John Innes de Norwich (Inglaterra).

Hasta ahora, los científicos habían apuntado que el té verde puede reducir los riesgos de ciertos tipos de cáncer, gracias a la concentración de antioxidantes.

Según los resultados del nuevo estudio, los beneficios del EGCG pueden ser similares a los del medicamento anticancerígeno "methotrexate" e incluso podría tener menos efectos secundarios.

"El EGCG tiene una estructura muy similar al methotrexate y hemos descubierto que puede matar células cancerígenas de una forma muy parecida", aseguró el investigador español de la Universidad de Murcia, José Neptuno Rodríguez-López, en declaraciones recogidas por la BBC.

Los investigadores estudiarán ahora el diseño y desarrollo de un nuevo fármaco anticancerígeno a partir del EGCG, capaz de matar las células de un tumor sin afectar las células benignas, según Neptuno.

El consumo del té verde es recomendado actualmente por los expertos por su posible papel en la prevención del cáncer, pero se desaconseja el consumo excesivo a las mujeres embarazadas, puesto que puede incrementar el riesgo de defectos en el sistema nervioso del bebé.

Aspirina es un buen remedio para mal del corazón

Washington, (EFE)

El uso de la aspirina junto con otras medicinas para tratar a una persona que sufre por primera vez un ataque al corazón es tan beneficioso como un procedimiento quirúrgico de desvío coronario.

Además es muchísimo más barato, señaló un estudio realizado por médicos estadounidenses y publicado en "The Journal of the American Medical Association".

El tratamiento con aspirinas, medicamentos para reducir la presión y anticoagulantes, tuvo como resultado un nivel de supervivencia similar al de procedimientos como la angioplastia o la cirugía de desvío coronario (bypass), señaló la directora del estudio, Therese Stukel, de la Escuela de Medicina de Dartmouth, en Nueva Hampshire.

Demandante explica incongruencias en testimonio contra Michael Jackson



Foto: EFE / archivo

La presunta víctima indicó durante su testimonio la semana pasada que el "rey del pop" le masturbó en dos ocasiones. En ambas ocasiones los tocamientos fueron en la cama de Jackson y después de haber bebido alcohol.

Santa María (EEUU), (EFE)

El menor que acusa a Michael Jackson de abuso sexual justificó algunas de las incongruencias de su testimonio como una forma de defenderse de las burlas de sus compañeros de colegio.

En su última jornada en el estrado, tras cuatro días de testimonio, el demandante aclaró que ésta fue la razón por la que le dijo a su profesor que el cantante estadounidense nunca le había hecho nada malo.

"No quería que nadie pensara que realmente había ocurrido", señaló el menor, que ahora tiene 15 años, en respuesta a las preguntas del fiscal Tom Sneddon.

Jackson, de 46 años, está acusado de un total de diez cargos, cuatro de ellos por abuso sexual al menor.

La presunta víctima indicó durante su testimonio la semana pasada que el "rey del pop" le masturbó en dos ocasiones, al menos que recordara.

En ambas ocasiones los tocamientos fueron en la cama de Jackson y después de haber bebido alcohol, indicó el joven que en el momento de los supuestos abusos, a principios del 2003, tenía 13 años y estaba convaleciente de cáncer.

Sin embargo, su testimonio se vio minado con la presentación de nuevas informaciones en el caso y a preguntas del abogado defensor Thomas Mesereau el menor reconoció que le dijo a un profesor de su escuela en dos ocasiones que el intérprete de "Bad" no le había hecho nada malo.

Este testimonio supuestamente ha dañado la credibilidad del menor, algo que la acusación ha querido restaurar en una última ronda de preguntas destinadas a mejorar la imagen del demandante.

El joven testificó que desde que le vieron en el vídeo "Living With Michael Jackson" junto al cantante sus compañeros de colegio le habían tomado el pelo diciendo que había sido "violado" por el intérprete.

El vídeo británico dio pie a este caso después de que el llamado "rey del pop" asegurara que compartía su dormitorio con menores aunque no había nada sexual en ello.

Además de este nuevo turno de preguntas con el menor, la acusación contraatacará con la presencia en el estrado de expertos en el comportamiento de un menor víctima de abusos sexuales.

Con este testimonio quieren insistir ante el jurado que este tipo de víctimas tienen tendencia a mentir sobre un incidente que les produce vergüenza.

Vicente Fernández vuelve a los corridos después de 25 años

México, (EFE)



• *Vicente Fernández*

El cantante mexicano Vicente Fernández presentará a fines de este mes un nuevo álbum en el que retoma, después de 25 años, corridos tradicionales, según anunciaron portavoces de su compañía promotora Sony-Ariola.

"Vicente Fernández y sus corridos consentidos", incluye piezas de gran tradición como "Ignacio Bernal", "Juan Charrasqueado", "Gabino Barrera" y "Los dos hermanos", entre otros.

La producción estuvo a cargo del mexicano Pedro Ramírez, quien ha sido el responsable de su carrera musical desde hace varios años.

Este es el regreso de Fernández a este género, después de que hace 25 años grabó el disco "Mi amigo el tordillo".

El actor Gerard Depardieu abrirá restaurante en Kiev

Kiev, (EFE)

El actor francés Gerard Depardieu llegó a Ucrania con el propósito de encontrar una buena localización para un "pequeño" restaurante en Kiev y comprar "un par de viñedos" en la península de Crimea, bañada por el Mar Negro.

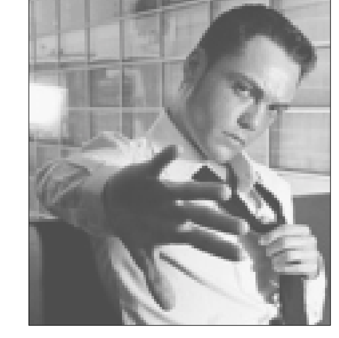
"Intentaré encontrar un casa antigua en una bonita calle de Kiev para abrir un pequeño restaurante", declaró Depardieu, que rodará varios anuncios publicitarios en el estudio "Ukrtelefilm" de la capital ucraniana.

El actor, famoso por su afición al buen vino, agregó que también desea "comprar un par de viñedos en Crimea" y recordó que tiene ya "varios cientos de hectáreas de viñedos en ocho países".

Depardieu se encuentra ahora inmerso en un proyecto conjunto sobre la figura del cabecilla cosaco Tarás Bulba, del escritor ruso-ucraniano Nikolái Gógol, película que será dirigida por el cineasta ucraniano Víctor Gres.

Cantautor italiano Tiziano Ferro presenta en Colombia "111"

Bogotá, (EFE)



• *Tiziano Ferro*

El cantautor italiano Tiziano Ferro está en Colombia para presentar su segundo álbum "111", que incluye trece canciones, dentro de una gira por varios países latinoamericanos, informaron sus representantes.

El artista, de 25 años, natural de Latina, una localidad próxima a Roma, es conocido por canciones como "Perverso", "Alucinado", "No me lo puedo explicar", "Tardes negras" y la reciente "Desde mañana no lo sé".

El primer álbum de Ferro, "Rojo relativo", con arreglos de Michele Canova, ha vendido más de un millón de copias en el mundo y en Colombia recibió dos disco de platino.



LA FUERZA DE LA VERDAD

La Paz, miércoles 16 | marzo 2005

EL MUSEO YAD VASHEM ES LA CÁMARA DE LA MEMORIA DEL CORAZÓN DEL PUEBLO JUDÍO



Foto: EFE

El museo ha costado 40 millones dólares y más de diez años de trabajo, y en sus salas alberga objetos auténticos de la Segunda Guerra Mundial y de la vida judía en Europa antes y durante el Holocausto.

Inauguran museo del Holocausto con homenaje a las víctimas

La ceremonia han sido seguida por centenares de personas, entre los que se encontraban los máximos representantes políticos de Israel, así como decenas de supervivientes del Holocausto.

Jerusalén, (EFE)

Más de 40 mandatarios internacionales han tomado parte en los actos inaugurales del nuevo Museo del Holocausto en Jerusalén, en los que se han revivido los horrores que sufrieron seis millones de judíos a manos del régimen nazi.

"El museo que estamos inaugurando hoy es un monumento para todos aquellos que fueron asesinados, un intento de preservar sus nombres, sus caras y sus identidades para las futuras generaciones. Este museo es el sentido grito personal de la generación que pudo contar su historia", afirmó en el acto inaugural Avner Shalev, presidente del museo al dar comienzo el acto inaugural.

El primer ministro israelí, Ariel Sharón, declaró posteriormente que "Yad Vashem" -como se conoce al museo-, "es la cámara de la memoria del corazón del pueblo judío".

El Presidente del Estado de Israel, Moshé Katsav, advirtió de que "el mundo libre debe impedir que se vuelvan a producir desastres como el Holocausto".

El Secretario General de la ONU, Kofi Annan, reiteró que la organización que lidera debe "permanecer eternamente vigilante" ante la erupción del antisemitismo y el racismo, a fin de "garantizar que este horror (el Holocausto) no se vuelva a producir".

Por su parte, el Ministro alemán de Asuntos Exteriores, Joschka Fischer, manifestó que Alemania no puede olvidar su responsabilidad en la muerte de seis millones de judíos a manos del régimen nazi.

Ubicado en uno de los extremos del Monte Herzl de Jerusalén, el nuevo edificio abre sus puertas en coincidencia con el 60 aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

El edificio, apoyado en una ladera, es un prisma de cemento armado, obra del arquitecto judío y natural de Boston, Moshé Safdie.

En su interior un pasillo con forma triangular e iluminado por un corredor de luz cenital acoge al visitante, que debe atravesarlo en zig-zag para adentrarse en cada sala, donde se exponen distintos objetos, fotografías y todo tipo de dispositivos tecnológicos en los que se proyectan testimonios de las víctimas.

A lo largo del corredor de hormigón se hayan expuestos diversos objetos como libros de época o el chasis retorcido y ennegrecido de un vagón de tren, que sirven de preámbulo a la entrada en cada sala.

Cerca de 90 testimonios de víctimas de la barbarie nazi, recreados con objetos, fotografías, ilustraciones, música e imágenes, colaboran en la "personalización" de uno de los períodos más oscuros de la historia de la humanidad.

Entre las salas del nuevo museo se encuentra la recreación de la calle principal del gueto de Varsovia, símbolo del confinamiento al que fueron sometidos los judíos y de la revuelta protagonizada por la resistencia en 1944.

Farolas, adoquines, raíles del tranvía, un carro para el transporte de mercancías y personas, o las mismas bocas del alcantarillado por el que escaparon algunos judíos del gueto, han sido traídos pieza por pieza.

En la sala dedicada a la "Industria de la Muerte", esto es, a los campos de exterminio, los restos de un oxidado vagón de tren constituyen el fiel testigo de las deportaciones de miles de judíos a sus crueles destinos.

Una habitación de una familia judía berlinesa, o una enorme fotografía que muestra los restos de la masacre de Babi Yar, en Ucrania, donde más de 53.000 judíos fueron fusilados entre el 29 y el 30 de septiembre de 1941, ambientan el museo del Holocausto.

Asimismo, 230 pinturas realizadas por artistas judíos, muchos de los cuales describen sus propias experiencias en los campos de concentración, son expuestos en las distintas salas.

CULTURA

"La voz del pueblo aymara" cumplió 50 años de vida

El Alto (Bolivia), (EFE)

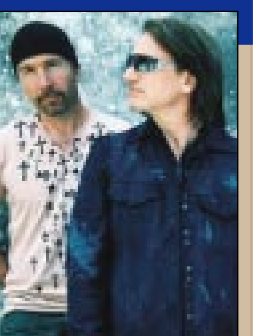
Radio San Gabriel, conocida como "La voz del pueblo aymara", conmemoró ayer 50 años de vida dedicados a la alfabetización y evangelización de ese grupo étnico, que habita en el sur de Perú y el norte de Chile.

La emisora, fundada el 15 de marzo de 1955 por la congregación religiosa Maryknoll, recibió homenajes del Gobierno, comunidades y sindicatos campesinos por el trabajo realizado a favor de los aimaras y que le valió en 1991 el premio Bartolomé de las Casas.

Asimismo, el Nuncio Apostólico, monseñor Ivo Scalpo, se sumó a las felicitaciones.

MÚSICA

Grupo U2 y The Pretenders en el Salón de la Fama del rock





Nueva York, (EFE)

La banda irlandesa U2, con su líder Bono a la cabeza, y el grupo The Pretenders, figuran entre las últimas incorporaciones al Salón de la Fama del Rock and Roll, celebradas durante una gala en Nueva York.

En su intervención, Bono aludió a la obsesión actual en la industria por conseguir éxitos de ventas a toda costa y señaló que de haber prevalecido esa tendencia en el pasado, numerosos grupos como el suyo y otros cantantes no habrían sobrevivido.

Fueron reconocidos además The Pretenders, el veterano del soul, Percy Sledge y el grupo The O'Jays.

CULTURA

El humor cochabambino de Fico's Show en el Teatro Municipal





Redacción JORNADA

"Harry pobre y la piedra bloqueadora" es el título de la última propuesta cómica que se presenta, desde hoy al 20 de marzo, en el Teatro Municipal "Alberto Saavedra Pérez" en funciones de tanda (19:30 Hrs.)

El director de espectáculo, Fico Ávila, informó que esta propuesta refrescará el repertorio humorístico del café concert, a través de la creación de nuevos personajes conocidos y queridos por el público de todos los rincones de Bolivia. En esta ocasión los personajes más relevantes del show estarán centrados en las cantantes folklóricas, Zulma Yugar y Enriqueta Ulloa.